

Villa Ballester, 21 de marzo de 2016

Estimadas Familias,

De nuestra consideración:

Deseamos informarles que el Estado Provincial ha establecido para el personal docente, aumentos salariales los que resultan de obligatorio cumplimiento.

En tal sentido, el aumento salarial a ser abonado por el colegio, a partir del mes de marzo 2016, será trasladado a los aranceles escolares a partir de las rendiciones mensuales del mes de abril 2016.

En cuanto a las diferencias que surgen por el mes de marzo, las mismas serán percibidas en el mes de abril identificadas con la leyenda "Adicional Retr. 3/2016".

Los valores que modifican el anexo de aranceles vigentes a abril 2016 inclusive, son los que se indican en el siguiente cuadro:

Sala / Grado / Año	Arancel Escolar Básico	Adicional Retr 3/2016
Sala de 2 años	\$ 4858	\$ 634
Salas de 3 a 5 años	\$ 3818	\$ 498
Primaria 1ª a 3ª	\$ 5840	\$ 762
Primaria 4ª a 6ª	\$ 7188	\$ 938
Secundaria 1ª a 6ª	\$ 7660	\$ 999

El resto de los valores del referido anexo de aranceles permanecen invariables.

Los aranceles se abonarán del mismo modo que lo hacen habitualmente. Agradecemos su comprensión y esfuerzo, quedando a disposición para cualquier duda o consulta sobre el particular.

Saluda a Uds. muy atentamente,

ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

COMISIÓN DIRECTIVA

"Cuidemos el ambiente. No imprimas este correo si no es necesario"